



Universidad Aeronáutica en Querétaro
Oficina del Abogado General
Unidad de Transparencia

Oficio número: OAG-UT/UNAQ/29-3/2024

Asunto: Atención a solicitud de información del folio 221415224000010

Colón, Querétaro 24 de Julio de 2024

Mtro. José Alberto Dorantes Lábarri
Secretario de Administración y Finanzas
Universidad Aeronáutica en Querétaro
P r e s e n t e.-

Hago propicia la ocasión para enviarle un saludo. Asimismo, le informo que en atención a la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 221415224000010, realizada a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia a la Universidad Aeronáutica en Querétaro, de fecha 22 de julio del presente en la que requiere la siguiente información:

"Solicito saber y que se aclare para quienes aplica los cambios de malla currícular y si hay acuerdos con las escuelas tecnológías me las proporcionen".

Por lo que se instruye para que por este conducto se informe, si obran documentos o archivos que estén obligados a documentar de acuerdo al ejercicio de sus facultades, competencias o funciones en un término que no exceda al 01 de agosto de 2024 respecto de la solicitud mencionada líneas arriba.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 46 fracción II, IV, VI y 116 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención.

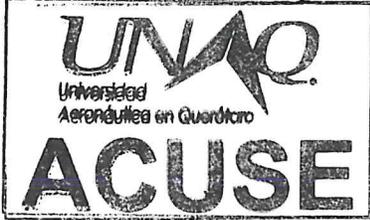
Atentamente,



Licenciada Ariadna Tovar Ruiz
Titular de la Unidad de Transparencia y Abogada General
Universidad Aeronáutica en Querétaro

Archivo/OAG-UT
ATR/lmv





Universidad Aeronáutica en Querétaro
Oficina del Abogado General
Unidad de Transparencia

Oficio número: OAG-UT/UNAQ/30-3/2024

Asunto: Atención a solicitud de información del folio 221415224000010

Colón, Querétaro 24 de Julio de 2024

M. en C. Norma del Carmen Muñoz Madrigal
Secretaria Académica
Universidad Aeronáutica en Querétaro
P r e s e n t e.-

Hago propicia la ocasión para enviarle un saludo. Asimismo, le informo que en atención a la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 221415224000010, realizada a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia a la Universidad Aeronáutica en Querétaro, de fecha 22 de julio del presente en la que requiere la siguiente información:

"Solicito saber y que se aclare para quienes aplica los cambios de malla curricular y si hay acuerdos con las escuelas tecnológicas me las proporcionen".

Por lo que se instruye para que por este conducto se informe, si obran documentos o archivos que estén obligados a documentar de acuerdo al ejercicio de sus facultades, competencias o funciones en un término que no exceda al 01 de agosto de 2024 respecto de la solicitud mencionada líneas arriba.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 46 fracción II, IV, VI y 116 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención.

Atentamente,

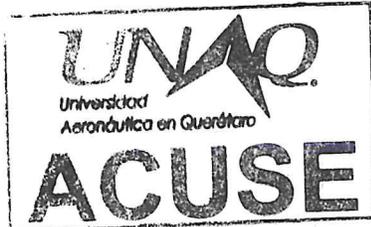
Licenciada Ariadna Tovar Ruiz
Titular de la Unidad de Transparencia y Abogada General
Universidad Aeronáutica en Querétaro

Archivo/OAG-UT
ATR/lmv





[Un cielo de oportunidades]



Universidad Aeronáutica en Querétaro
Oficina del Abogado General
Unidad de Transparencia

Oficio número: OAG-UT/UNAQ/31-3/2024

Asunto: Atención a solicitud de información del folio 221415224000010

Colón, Querétaro 24 de Julio de 2024

Mtra. Nancy Paulina Casares González
Secretaría de Vinculación
Universidad Aeronáutica en Querétaro
Presente.-

Hago propicia la ocasión para enviarle un saludo. Asimismo, le informo que en atención a la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 221415224000010, realizada a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia a la Universidad Aeronáutica en Querétaro, de fecha 22 de julio del presente en la que requiere la siguiente información:

"Solicito saber y que se aclare para quienes aplica los cambios de malla curricular y si hay acuerdos con las escuelas tecnológicas me las proporcionen".

Por lo que se instruye para que por este conducto se informe, si obran documentos o archivos que estén obligados a documentar de acuerdo al ejercicio de sus facultades, competencias o funciones en un término que no exceda al 01 de agosto de 2024 respecto de la solicitud mencionada líneas arriba.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 46 fracción II, IV, VI y 116 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención.

Atentamente,

Licenciada Ariadna Tovar Ruiz
Titular de la Unidad de Transparencia y Abogada General
Universidad Aeronáutica en Querétaro

Archivo/OAG-UT
ATR/lmv





[Un cielo de oportunidades]



Universidad Aeronáutica en Querétaro
Oficina del Abogado General
Unidad de Transparencia

Oficio número: OAG-UT/UNAQ/32-3/2024

Asunto: Atención a solicitud de información del folio 221415224000010

Colón, Querétaro 24 de Julio de 2024

Dra. Luz Elena Narváez Hernández
Secretaria de Planeación e Innovación Aeroespacial
Universidad Aeronáutica en Querétaro
Presente.-

Hago propicia la ocasión para enviarle un saludo. Asimismo, le informo que en atención a la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 221415224000010, realizada a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia a la Universidad Aeronáutica en Querétaro, de fecha 22 de julio del presente en la que requiere la siguiente información:

"Solicito saber y que se aclare para quienes aplica los cambios de malla currícular y si hay acuerdos con las escuelas tecnologías me las proporcionen".

Por lo que se instruye para que por este conducto se informe, si obran documentos o archivos que estén obligados a documentar de acuerdo al ejercicio de sus facultades, competencias o funciones en un término que no exceda al 01 de agosto de 2024 respecto de la solicitud mencionada líneas arriba.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 46 fracción II, IV, VI y 116 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención.

Atentamente,

Licenciada Ariadna Tovar Ruiz
Titular de la Unidad de Transparencia y Abogada General
Universidad Aeronáutica en Querétaro

Archivo/OAG-UT
ATR/lmv



Colón, Querétaro, a 24 de julio del 2024
UNAQ SAF/387-3/2024

Asunto: Atención a oficio OAG-UT/UNAQ/29-3/2024

Lic. Ariadna Tovar Ruiz
Abogada General y Titular de la Unidad de Transparencia
De La Universidad Aeronáutica en Querétaro.
P r e s e n t e

Por medio del presente reciba un cordial saludo al tiempo que, en atención a lo solicitado en el oficio de número: **OAG-UT/UNAQ/29-3/2024 de fecha 24 de julio del presente, donde se solicita dar atención a la solicitud de información de folio 221415224000010**, al respecto a le informo que en atención a las atribuciones y funciones de la Secretaría de Administración y Finanzas de la que soy Titular, no obra documento alguno mencionado en la solicitud.

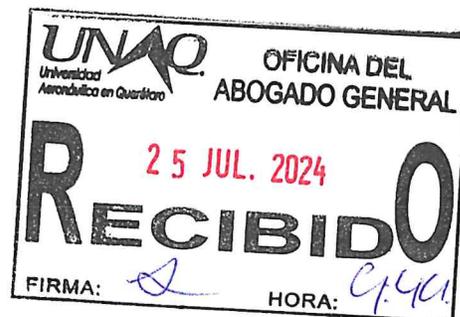
Sin otro particular agradezco su atención quedando pendiente de cualquier aclaración.

A t e n t a m e n t e



Mtro. José Alberto Dorantes Lámbarri
Secretario de Administración y Finanzas
Universidad Aeronáutica en Querétaro

c.c. p. Archivo/SAF
JADL/Hmg





Colón, Querétaro a 25 julio de 2024
Número de oficio: SPIA/UNAQ/065/2024
Asunto: Respuesta oficio OAG-UT/UNAQ/32-3/2024

Lic. Ariadna Tovar Ruíz
Abogada General y
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, y en respuesta a su oficio OAG-UT/UNAQ/32-3/2024, de fecha 24 del mes y año en curso, le informo que, no es de la competencia de esta secretaría el tema que se menciona en dicho oficio.

Sin otro asunto, me despido quedando a sus apreciables órdenes.

Atentamente,

Dra. Luz Elena Narvaez Hernandez
Secretaria de Planeación e Innovación Aeroespacial





Colón Querétaro, 29 de julio de 2024
Asunto: Respuesta oficio número: OAG-UT/UNAQ/31-3/2024
UNAQ/SV/064/2024

LIC. ARIADNA TOVAR RUIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ABOGADA GENERAL
UNIVERSIDAD AERONÁUTICA EN QUERÉTARO
Presente.

En atención a su solicitud de fecha 24 de julio del año en curso que hiciera a la Secretaría de Vinculación vertida en el oficio número **OAG-UT/UNAQ/31-3/2024**, mediante el cual solicita realizar la atención de la solicitud generada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **221415224000010**, de lo siguiente:

"Solicito saber y que se aclare para quienes aplica los cambios de malla curricular y si hay acuerdos con las escuelas tecnológicas me las proporcionen".

Con base a lo anterior me permito hacer de su conocimiento que, de conformidad al ámbito de mis facultades y atribuciones de la Secretaría de Vinculación, no contamos con información o documentación al respecto.

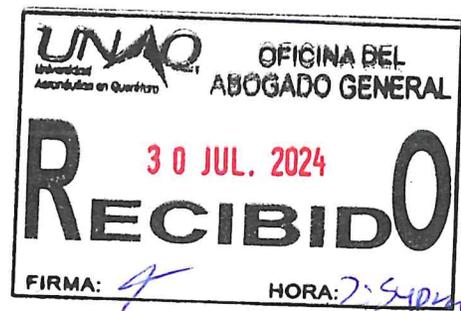
Agradeciendo de antemano su atención al presente, me despido de Usted, quedando atenta para cualquier duda o aclaración.

Reciba un respetuoso y cordial saludo.

Atentamente

M. en A. Nancy Paulina Casares González
Secretaría de Vinculación

asr.





Municipio de Colón, Qro., 31 de julio de 2024
Asunto: Atención a solicitud de información el folio 221415224000010
Oficio No. UNAQ.SAC/2024/060-3

Lic. Ariadna Tovar Ruiz
Titular de la Unidad de Transparencia y Abogada General - UNAQ
Presente

En atención a su oficio OAG-UT/UNAQ/30-3/2024 solicitando atención a la solicitud de información pública identificada con el número de folio 221415224000010, realizada a través de la Plataforma de Transparencia a la Universidad Aeronáutica de Querétaro con fecha 24 de Julio dónde se me requiere la siguiente información:

"Solicito saber y que se aclare para quienes aplica los cambios de malla curricular y si hay acuerdos con las escuelas tecnológicas me las proporcionen".

Le respondo lo siguiente:

Se informa que, a la fecha en que se contesta la presente información, no existe oficialmente un cambio o modificación de los programas educativos de la universidad, sin embargo, en caso de existir cualquier modificación, la misma únicamente será aplicable a los alumnos que ingresen a partir de la vigencia del mismo, por lo que los demás estudiantes no se verán afectados.

Sin más por el momento quedo atenta a cualquier duda.

Atentamente,

Mtra. Norma Muñoz Madrigal
Secretaria Académica

C.C.P.
*Archivo/SAC
NMM/eqn